

## **ORDENANZA N° 226/2017.-DECLARAR CIUDADANA ILUSTRE:**

### **VISTO:**

La solicitud envida al H.C.D. por la Intendente Municipal, Sra. Mirta Teresita Bondioni que propone declarar Ciudadana Ilustre de la Municipalidad de Enrique Carbó a la Sra. Juana Elsa Morel. Y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Juana Elsa Morel es una personalidad destacada de nuestra comunidad por los invalorable servicios prestados como enfermera en el Centro de Salud de Enrique Carbó.

Que Juana Elsa Morel nació en este rincón entrerriano, siendo sus padres Víctor Manuel Morel, un conocido tropero de la zona y Juana Falher, ama de casa y modista. Rodeada de 8 hermanos tuvo una infancia feliz y en ese hogar además de amor y buenos ejemplos se le inculcaron los valores eternos, cuya práctica enaltece a los seres humanos.

Que vivió en Carbó hasta 1957, año en el que se casó con Pedro Cáceres, empleado ferroviario que fue trasladado a Paranacito. En este lugar ella comenzó a sentir con fuerzas el llamado de su vocación. Solicitó por correo un curso de enfermería, al que completó cuando ya vivían en Villaguay donde había sido trasladado su esposo. Pero no era suficiente el curso necesitaba hacer la practica en un hospital.

Que el nuevo destino de la familia que ya tenía cuatro hijos fue Médanos. Allí falleció su compañero de ruta y "Chinita" como se la conoce, regresó a Carbó junto a sus padres. Era el año 1966.

Que dedicada a las tareas del hogar en compañía de la radio, una mañana de 1975 escuchó que se realizaría en Gualaguay el primer Curso de Auxiliares de Enfermería. Sin dudar se inscribió, fue aceptada y con enorme sacrificio lo realizó.

Que con su flamante título de Auxiliar de Enfermería llevó a cabo su primer trabajo en el Hospital San Antonio de Gualaguay donde adquirió experiencia y nuevos conocimientos.

Que en Enrique Carbó comenzaron a soplar vientos de cambio y llegó el progreso en forma de Centro de Salud y cuando este abrió sus puertas a la comunidad allí la encontramos a Juana Elsa Morel "Chinita" con su guardapolvo blanco, su sonrisa bondadosa, su sencillez y espíritu solidario.

Que se desempeñó durante treinta años en el Centro de Salud "Coronel Alfredo Amezaga". Atendió a enfermos de toda índole, vacunaciones, curaciones y hasta partos. Un amplio abanico de casos que Dios le puso en el camino para que ella respondiera con enorme entrega desinterés y altruismo "Siempre se podía contar con ella sin importar día ni horario".

Que en reconocimiento de su abnegada labor se solicitó a la Dirección General del Primer Nivel de Atención el cambio de nombre del Centro de Salud Coronel Amezaga, y finalmente mediante Decreto Provincial N° 1677 del 13 de Mayo de 2011, se impuso el nombre "Enfermera Juana Elsa Morel" al Centro de Salud donde ella se desempeñó durante tantos años dejando la huella imborrable de su profunda vacación puesta al servicio del prójimo.

Por ello:

**EI H.C.D. DE LA MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE CARBÓ**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

**Artículo N° 1:** Declárese Ciudadana Ilustre de la Municipalidad de Enrique Carbó a la Sra. Juana Elsa Morel Enfermera jubilada del Centro de Salud de nuestra localidad.

**Artículo N° 2:** Entréguese a la distinguida ciudadana una copia de la presente ordenanza.

**Artículo N° 3:** Comuníquese; publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

**Dada la Sala de Sesiones, Enrique Carbó, 04 de Octubre de 2017.-**

Irigoyen Marta. Presidente HCD

Emanuel Dezorzi. Secretario

Irigoyen Marta M. Concejál

Rochelle Aldo Raúl. Concejál

González Valeria Araceli. Concejál

González María E. Concejál

Deganutti Mabel. Concejál

García Francisco Roman. Concejál

Cáceres Mariel Itati. Concejál